

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24949 *ORDEN de 23 de noviembre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas plazas de Profesores numerarios de la Escuela Judicial.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los cargos de Profesores numerarios de Análisis de Jurisprudencia Penal y Análisis de Jurisprudencia Laboral de la Escuela Judicial, disciplinas profesionales y aplicativas previstas en el grupo II del artículo 13 del Reglamento de la citada Escuela, y de conformidad con lo preceptuado en la sección primera del capítulo III del mismo Reglamento aprobado por Decreto 204/1968, de 27 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso para la provisión de los referidos cargos, conforme a las siguientes bases:

Primera.—El período de desempeño de los expresados cargos será de un bienio académico, terminado el cual cesarán los Profesores numerarios nombrados, quienes podrán ser nuevamente designados para otro período bienal, si se mantuviera la enseñanza que profesaban y lo solicitaran antes de que se anuncie el correspondiente concurso, sin perjuicio de que puedan participar en él.

Segunda.—Podrán tomar parte en este concurso los Magistrados, Fiscales o Catedráticos de la Facultad de Derecho, en situación de activo con destino en Madrid.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia en el término de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañarán a las mismas, con las correspondientes relaciones de méritos y servicios, una Memoria pedagógica o plan didáctico de las respectivas disciplinas.

Cuarta.—El concurso será resuelto por este Ministerio, previo informe de la Junta de Profesores de la Escuela Judicial.

Quinta.—El Magistrado Fiscal o Catedrático que sea designado desempeñará simultáneamente su función docente en la Escuela, con su destino judicial, fiscal o en la cátedra universitaria, y la retribución que le corresponda será independiente y compatible con la del destino en su carrera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

24950 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de Juzgados Comarcales que se relacionan.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 del pasado mes de octubre para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios interinos de dicha clase, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Briviesca, Medina de Rioseco, Saldaña, Berga y La Carolina, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1974. — El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

24951 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas restringidas para cubrir cuatro plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla del Organismo autónomo Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de dichas pruebas.*

Constituido el Tribunal calificador designado por Resolución del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, de 29 de noviembre de 1974, ha acordado, de conformidad con la base 6.6 de la convocatoria de 22 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril del mismo año, que las pruebas previstas en la base 1.4 de la mencionada convocatoria se realizarán en los locales de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, Madrid, el día 27 de diciembre de 1974, a las nueve horas, en único llamamiento, para los opositores admitidos.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Fernando del Caño Escudero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24952 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de destino correspondiente al Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas en la Junta del Puerto de Tarragona, a proveer entre funcionarios del mismo.*

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 13).

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar para su provisión la plaza vacante que a continuación se detalla.

Cuerpo a que pertenece: Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento mediante papelota ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942. Los servicios en que se presenten las solicitudes las remitirán a la mayor brevedad y directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, pudiendo alegar cuantos méritos estimen pertinentes que, en todo caso, deberán justificarse debidamente.

Plazo de presentación: Treinta días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria deberán solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar al plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: Primera.—El Departamento adjudicará la plaza al funcionario que reglamentariamente corresponda de entre los solicitantes que hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirven, quedando exentos de este requisito los que ocupen plaza para la que hayan sido destinados con carácter forzoso o meramente provisional.

Segunda.—Quien obtenga dicha plaza no adquirirá la condición de funcionario propio del Organismo en cuestión, sino que mantendrá la de funcionario del Estado en situación de Supernumerario mientras desempeñe la misma.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en el Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9) y artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo citado.

Vacante que se anuncia, una; señal, faro y balizamiento del puerto de Tarragona; dependencia, Junta del Puerto de Tarragona.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Subsecretario, por delegación, el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

24953 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Brigada actualmente existente en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 14 de noviembre de 1974, para celebrar concurso-oposición libre al objeto de proveer una vacante de Capataz de Brigada actualmente existente en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

- 1.º Los aspirantes deberán tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico por los Facultativos que determine el Tribunal examinador.
- 2.º Haber cumplido dieciocho años de edad y no rebasar de los sesenta.
- 3.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de la Administración institucional o local.
- 4.º De acuerdo con lo señalado en el apartado b) del artículo 6.º del citado Reglamento, el Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una Sección determinada o al mando de una Brigada, por cuyo motivo deberán poseer los conocimientos que se indican en el apartado a) del mencionado artículo 6.º.

Asimismo deberá poseer dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras, en la que se hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos, o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitud, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el repetido Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957, de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos.

Barcelona, 28 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—9.161-E.

24954 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer trece plazas vacantes de Camineros del Estado existente en la plantilla de esta provincia.*

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura, con fecha 19 de los corrientes, por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer trece plazas vacantes de Camineros del Estado existente en la plantilla de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Las condiciones que regirán este concurso-oposición son las que a continuación se detallan:

- Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento General del Personal Caminero del Estado.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, además de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de bacheo de toda clase de firmes y pavimentos; el perfilado de arceos y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, a fin de cumplir su función primordial de ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado, atendiendo a la vigilancia que se le encomienda sobre las obras y aquellas otras funciones que, relacionadas con la carretera o su uso, se les encargue. Deberán tener conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse (no siendo, de momento, necesario presentar los documentos que lo justifiquen).

El plazo de admisión de las instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos, que tendrá lugar, en todo caso, en esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cáceres, 25 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Felipe González Valderrey.—9.022-E.

24955 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y otra de Caminero del Estado.*

Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 de noviembre de 1974 por la que se autoriza la convocatoria de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y otra de Caminero del Estado, vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva, y las vacantes que de esta última categoría puedan producirse hasta el día de los exámenes.

En base a esta resolución se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y otra de Caminero del Estado, y las que puedan producirse de esta última categoría hasta el día de los exámenes, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones exigidas para el ingreso serán las que determina el citado Reglamento, artículos 15 al 26, ambos inclusive, siendo sus funciones específicas y conocimientos generales los que se detallan en el artículo 6.º, apartados c) y d) del citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la solicitud mediante instancia dirigida a esta Jefatura, haciendo constar en la misma cuantos datos se citan en el artículo 18 del susodicho Reglamento.

Huelva, 26 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—9.121-E.

24956 *RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para cubrir plaza vacante de Guarda Jurado.*

Autorizada esta Comisaría por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, de 25 de octubre de 1974, para convocar concurso-oposición, en turno libre, para cubrir plaza vacante de Guarda Jurado, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre, de la Presidencia del Gobierno.

Vacante

En concurso-oposición libre:

Una plaza de Guarda Jurado.